

RESOLUCION
Nº 433/86

EXPEDIENTE Nº 2412/86
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto *M* de 1986.-

Visto el presente expediente nº 76/86 del Registro del Departamento de Compras (nº 388.315/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada nº 235/86, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de tres (3) máquinas de escribir electrónicas con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca; y

Considerando:

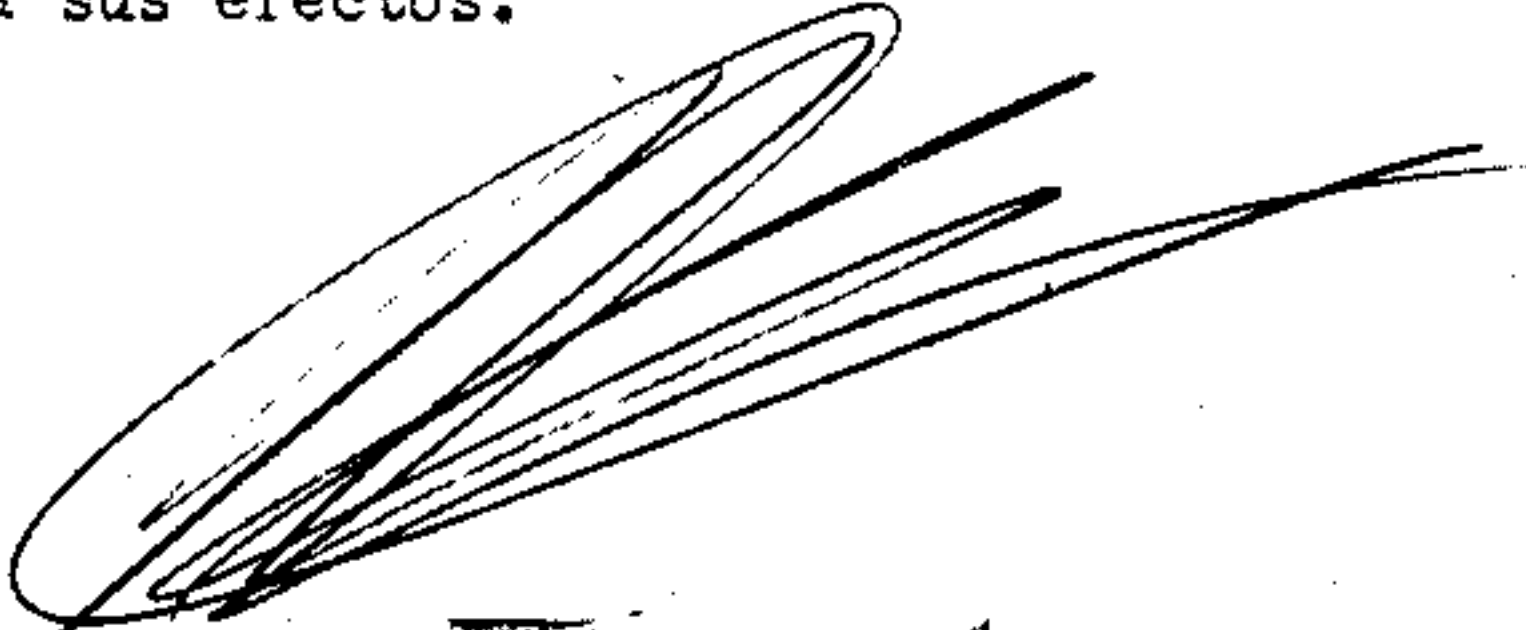
Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 338/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 26 de junio ppdo. (confrontar fs. 26), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Licitación Privada nº // 235/86 -inciso 77, apart. a) del decreto 5720/72- y proceder a un nuevo llamado, teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Preadjudicaciones en su dictámen de fs. 40.

2º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO